

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
POR EJERCICIO DEL 2003**

**A LOS ACCIONISTA DE
INMOBILIARIA SATINMO S.A.**

En concordancia con la disposiciones del Artículo 321 de la Ley de compañía, y demás disposiciones afines de la superintendencia de compañía, cumple con presentar el siguiente informe del Comisario de INMOBILIARIA SATINMO S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

- 1. El Cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de los administradores de INMOBILIARIA SATINMO S.A.*
- 2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, y reglamentarias, relacionadas con la operación de la INMOBILIARIA, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.*
- 3. La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.*
- 4. Con relación con los estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en la República del Ecuador.*


Econ. Fernando Cano Cedeño
Comisario

20 OCT. 2004

